

RESOLUCION DECANAL N° 0492-2024-FE-UNAP

Iquitos, 14 de octubre de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 082-2024-UNAP-FE-SCGTSE, la **Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra.** – Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, quien solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 248-2023-FE-UNAP, replanteando el nombre del informe final de la tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra.** – Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, por sugerencia del Jurado Calificador y Dictaminador; solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 248-2023-FE-UNAP, replanteando el nombre del informe final de la tesis: “PERFIL CLÍNICO Y COMPLICACIONES DEL SÍNDROME NEFRÓTICO EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL DEL MINSA, IQUITOS 2023” por el de “**PERFIL CLÍNICO Y COMPLICACIONES DEL SÍNDROME NEFRÓTICO EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL DEL MINSA, IQUITOS 2022**”, presentado por la Lic. Enf. FABIOLA ESMERALDA MENDOZA LLANCA y la Lic. Enf. MIRLE TUESTA VILLACORTA, egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución Decanal N° 248-2023-FE-UNAP, por el considerando expuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El nombre del Informe Final de la Tesis queda establecido de la siguiente manera: “**PERFIL CLÍNICO Y COMPLICACIONES DEL SÍNDROME NEFRÓTICO EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL DEL MINSA, IQUITOS 2022**”, presentado por la Lic. Enf. FABIOLA ESMERALDA MENDOZA LLANCA y la Lic. Enf. MIRLE TUESTA VILLACORTA, egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: SCGTSE Jurados (3), Asesores (2), Autor (2), Archivo.